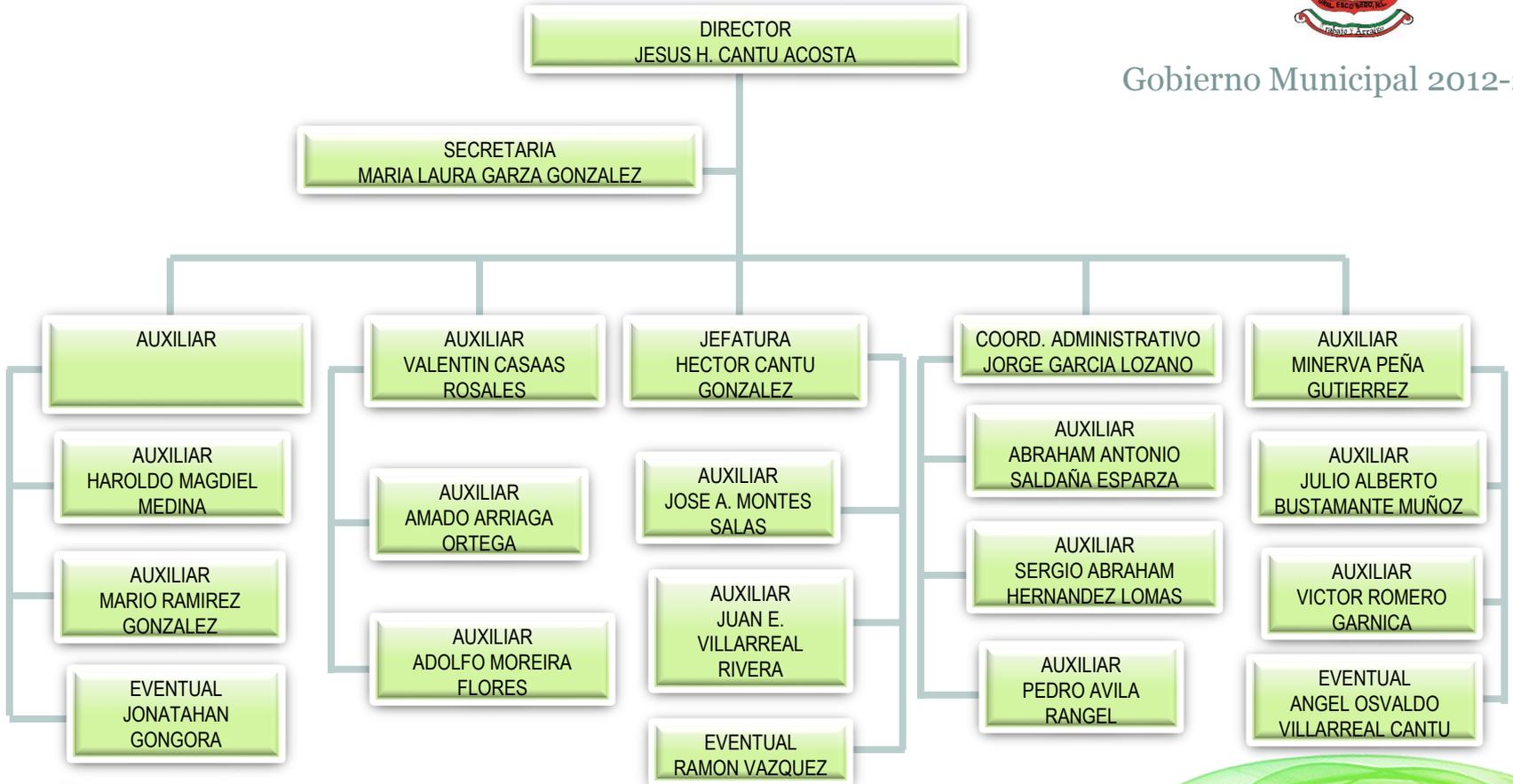


# Estructura Orgánica

## Dirección de Concertación Social



Gobierno Municipal 2012-2015



## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DIRECCION DE CONCERTACION SOCIAL**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
LE REPORTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LE REPORTAN AL COORDINADOR DEL RAMO 33, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR DE  
CONCERTACIONES Y SECRETARIA.

**PUESTO: DIRECTOR DE CONCERTACION SOCIAL**

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.**

#### **Función Básica:**

Ser el enlace entre la ciudadanía y la Presidencia Municipal apoyado y promoviendo la participación ciudadana mediante el contacto permanente con los vecinos de las diferentes colonias y comunidades.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Atender a la ciudadanía sobre diversos temas relacionados con la problemática en sus colonias.
- Apoyar y promover la participación ciudadana mediante el contacto permanente con los vecinos en sus colonias, con el objeto de difundir las actividades, las obras y los programas de la administración municipal.
- Recabar y dar seguimiento a las peticiones levantadas en campo, en audiencias, y dirigentes para mejorar la capacidad de gestión.
- Difundir y promover la participación social, de acuerdo al programa de obras para una correcta vigilancia y seguimiento de acuerdo a los manuales.
- Atender a grupos de vecinos que manifiestan alguna inconformidad o problemática recabando sus peticiones y turnándolas a las dependencias municipales.